

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 598

N° INT.: 225

DOÑIHUE, 15. 2. 2012

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 3577/11, de la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins, donde aprueba Convenio "Radiografías de Tórax Programa de Apoyo Diagnostico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Ambulatoria de los Problemas en los Niños y Adultos - Infecciones Respiratorias Agudas Ira- Era año 2011", suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

VISTOS:

- 1.- Decreto N° 374/87 Ministerio de Salud.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase Resolución enunciada en el considerando del presente Decreto, suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BBE/JHT/WCC/PMO/MZB



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Arch. Depto. Salud
- 2.- Arch. Of. Partes.